

Disponible DigaLaw X (software de reconocimiento de voz con IA) para Fiscales de Andalucía

Por la presente se informa que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía y con el Ministerio de Justicia, ha determinado implantar **DigaLawX**, software de reconocimiento de voz con uso de Inteligencia Artificial, que **se encuentra a disposición de los profesionales de la Fiscalía en Andalucía**, al ser facilitadas y gestionadas las licencias correspondientes por el Ministerio de Justicia para este grupo de profesionales.

Esta aplicación es una herramienta tecnológica de reconocimiento de voz y audio específica para la Administración de Justicia y todos aquellos profesionales que emplean periodos de tiempo considerables redactando escritos. Al estar particularmente concebida para la Administración de Justicia, registra una variada terminología jurídica que proporciona al usuario una mejor precisión a la hora de utilizar la herramienta, ofreciendo en el dictado profesional un uso en general exacto. Al estar basado en Inteligencia Artificial, este software combina las tecnologías más avanzadas en reconocimiento de voz para ofrecer funcionalidades que pueden hacer el trabajo de los fiscales más eficiente.

La instalación de esta nueva aplicación se realizará bajo petición al CAU de los Fiscales que lo requieran, por medio del teléfono, el correo o el uso del Gestor de Incidencias, o bien recurriendo al Fiscal SIMF para que coordine instalaciones múltiples. Un técnico se pondrá en contacto para su instalación en el portátil dotado de Windows 10 y en el PC, siempre que éste haya sido migrado a Windows 10 y/o disponga de las capacidades técnicas necesarias para el correcto funcionamiento de DigaLawX. El solicitante deberá disponer de auriculares con micrófono o, en su defecto, solicitarlos previamente. Hasta que no se renueve el equipo de sobremesa a Windows 10 ú 11, no se podrá instalar en el mismo esta aplicación, complementariamente a la instalación del portátil.

Su uso es muy intuitivo, y se dispone de manuales y videos tutoriales accesibles desde el mismo aplicativo.

Confío en que este nuevo servicio contribuya a agilizar y facilitar su trabajo diario. Para ello, son de destacar funcionalidades que le animo a consultar tanto en los manuales electrónicos disponibles así como en los vídeos tutoriales, en particular: Órdenes o Comandos de voz para corregir, editar y formatear la transcripción mucho más rápido que con el ratón y el teclado; macros de voz o autotextos para insertar rápidamente el contenido del artículo de una Ley (con solo mencionar su número y nombre), así como de cualquier texto repetitivo del usuario; transcripción automática de Notas de voz de WhatsApp y vídeos de móviles Android e iOS, así como grabadoras digitales.

LA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES,
MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN
Teresa Ávila Guisado

FIRMADO POR	TERESA AVILA GUIASADO	02/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6ZMK2QZ5MC8DWAFFBSKU55WG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	